



Expte. N° 4508/2022.

Rosario, 18 de marzo de 2022.

VISTO la nota presentada por el Dr. Arq. Héctor Floriani, solicitando la incorporación al régimen de promoción de la asignatura “Intervención Urbanística” de la Carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO el Despacho N° 020/22 de la Comisión de Asuntos Académicos; y

ATENTO que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de este Cuerpo del día de la fecha,

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación de la asignatura “Intervención Urbanística” al Régimen de Promoción (Resolución N° 109/2004 C.D.).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 111/2022 C.D.

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano

C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

es copia:




C.P. Diego A. Furrer
Director General de
Administración

DAF/jah.